

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

10/06/2026



Nombre completo
SIRA MARIA MARTINEZ

DNI/NIE/Pasaporte
54198088Z

Fecha nacimiento
2001-12-11



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sopORTE@docline.es

SPASMOCTYL 40 60 Comprimido

Cód.
9165857

1 comprimido cada 12 horas durante 7 días

Instrucciones para el paciente:

Un comprimido cada 12 horas por 7 días

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
JEANNINE SUÁREZ TERÁN
9f30e1e1-fde1-4e94-8111-
1d01045c6c8e
Nº colegiado: 080845515

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: a9172213-de91-4f55-96ad-b32d1ec6941c

ULTRA LEVURA CAPSULAS 20 Cápsula

Cód. 9466084

1 cápsula cada 24 horas durante 20 días

Instrucciones para el paciente:

Una cápsula diaria de 250mg antes de una comida por 20 días

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
JEANNINE SUÁREZ TERÁN
9f30e1e1-fde1-4e94-8111-
1d01045c6c8e
Nº colegiado: 080845515

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: 6f352bba-f0c6-4378-92aa-03619c10f16f

Datos del documento: Fecha de creación: 10/06/2026, Timestamp: 1781076219
Datos del prescriptor: Número de colegiado: 080845515, Nombre del profesional: JEANNINE SUÁREZ TERÁN
Identificador de sesión (hash): B0X488XyLz98ad-4tozAVAYCQ2d6g2ndas07HWAw5SFqg-UjngB5VPTbULM8u+Epg8A139H+Q== IP: 10.244.2.224



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGGD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

